
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE JUNIO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 14 de Abril.

Ya hace algun tiempo que no ha recibido la Puerta noticias de Egipto, y de consiguiente ignoramos si los Beyes se han apoderado del Cayro, y qual habrá sido el tenor de la capitulacion que Hourshid-Baxá haya firmado.

Deseando asegurar la tranquilidad en las provincias del Imperio, resolvió la Sublime Puerta mantener en las ciudades principales un cuerpo de tropas regladas y disciplinadas, á exemplo de las demas Potencias europeas. A primeros de este año se dió principio á la execucion de tan atinada providencia; pero en Turquía se muestra el pueblo tan aferrado á los usos y estilos antiguos, que qualquier novedad, aunque útil, es, en su dictámen, un insulto contra las prerogativas de Musulman, y una violacion de la fe mahometana. Los Genízaros son los que han manifestado mas abiertamente su aversion á este nuevo arreglo, y el modo indiscreto con que lo han hecho ha contribuido sobremanera á disgustar, y aun á alborotar el pueblo.

Por cartas de Smirna hemos sabido que el Rey de Persia está sumamente irritado contra los Ingleses, á cuyas insinuaciones pérfidas atribuye la conducta hostil de los Rusos. Tambien está persuadido de que los Ingleses hicieron expresamente asesinar á su Embaxador Hadgi-Calil, por lo qual ha recibido con mucha frialdad á Mr. Manesty, Enviado á Ispahan de parte del Gobierno de Bengala. A su regreso no se atrevió á transitar por el camino de Bouchir; tomó el de Amadan, y de aquí se fué por Bagdad á Bassora.

Sin embargo, Fathali-Shah ha enviado á Bombay, en calidad de Embaxador, escoltado con cerca de 100 hombres, al cuñado del difunto Hadgi-Calil. — Al Rey de Persia le esperaban en Schiraz, desde donde pensaba dirigirse contra las islas de Bahrein, que estan ahora en poder de los Whahabys. Quando el Baxá de Bagdad le envió últimamente al Rey preciosos regalos, se los devolvió diciéndole que no los recibiria sino únicamente en el caso de haber destruido á los Whahabys, y que si no tenia fuerzas para ello, él mismo iria en persona á socorrerle por

tierra, y el Iman de Mascate mandaria la expedicion marítima. Con efecto llegó á Bouchir, y ya estará en camino para Bassora.

Al mismo tiempo Suondo, nieto del famoso Whahaby, despues de haberse apoderado de Loheja, Bait-el-Fahil y de Moka, y de haber obligado á sus moradores á pagarle un tributo anual, dirigió su marcha hácia Shab-Negex, en las inmediaciones de Bagdad.

Ali-Baxá tiene orden de la Puerta para hacer todos los esfuerzos posibles, á fin de contener los progresos de los Whahabys; y aunque está juntando tropas al intento, es muy difícil que pueda resistir á un ejército que pasa ya de 12000 hombres.

RUSIA.

Arcángelo 24 de Marzo.

El Almirante que manda en este puerto ha recibido orden del Gobierno para equipar algunas embarcaciones de guerra, las cuales pondrán su crucero en el mar Blanco luego que se abra la navegacion, á fin de estorbar la entrada del puerto á todas las embarcaciones procedentes del Mediodia, si no traen certificados de sanidad, y no han hecho la quarrentena en Christiansand.

PRUSIA.

Berlin 4 de Mayo.

El Dr. Gall ha visitado la casa hospital de locos de esta Corte; le acompañaban los primeros Magistrados y los Médicos mas distinguidos. A la vista y presencia de todos ellos ha ido tentando los cráneos de muchos de aquellos infelices, y ha declarado, sin la menor ambigüedad, el linage de locura que padecen. Ha ido tambien á la cárcel de Spandau, y en vista de la conformacion de los cráneos de los presos, ha manifestado la inclinacion que los habia hecho reos de los delitos por que se hallan allí.—Muchos de los que han oido sus lecciones, en cuyo número se cuentan algunas personas de la familia Real, varios Médicos de la mayor nota, y filósofos muy sensatos de esta Corte, deseosos de eternizar la memoria de los descubrimientos del Dr. Gall, y de su estancia en Berlin, han costeado una medalla, grabada por el famoso Abranson, grabador de S. M. Dicha medalla está primorosamente executada, y representa por un lado el retrato, muy parecido, del inventor con esta letra: *A. Josef Gall, escudriñador de los órganos del cerebro.* En el otro lado se representa un cráneo de hombre, con la indicacion de los diferentes sitios de los órganos, segun la opinion del autor; este cráneo descansa sobre una vara de Esculapio, de la qual sale un ramo de laurel, y al rededor hay este letrero: *El ha señalado las funciones del alma, y ha manifestado su sitio.* Y en el exêrgo: *Los oyentes de Berlin, 1805.* Estos letreros estan en lengua latina.

El Dr. Gall va á Potsdam, en donde dará lecciones á presencia del Rey; de allí pasará á Leipzig, á Halle y á Dresde. En Halle se hospedará en casa del célebre anatómico Loder, quien le franqueará una sala para que dé lecciones, para las quales tiene ya mas de cien subscripto-

res; la subscripcion para las lecciones que ha dado en esta capital costaba dos luises de oro.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de Mayo.

Se ha confirmado la noticia de la salida de la esquadra de Tolon por los pliegos de oficio recibidos en el Almirantazgo. — Pasó esta esquadra, compuesta de 11 navíos de línea, 7 fragatas y muchas corbetas con tropas á bordo el estrecho de Gibraltar el 9 de Abril. No se sabe aun el rumbo, que lleva. Algunos avisos dicen que se dirige al Sur, y otros al O. Se ha observado con mucha sorpresa que no han intentado levantar el bloqueo de Cádiz; pero como lleva tropas á bordo, es evidente que esta esquadra se dirige á alguna expedicion importante, y que de consiguiente tendrá orden de llegar pronto á su destino. Sospechamos que va á la India Oriental.

Se advierte grande actividad en completar los objetos necesarios para equipar completamente para 8 meses 7 navíos de línea, que se hallan en la bahía de Causand, y estan destinados á una expedicion lejana.

El 24 del pasado hubo una accion entre nuestra esquadra delante de Boloña y algunas chalupas cañoneras que intentaban pasar de Calais á Boloña costeando la tierra. La accion ha sido bastante viva, y ha durado una hora. Se han apresado 7 chalupas Francesas, se han destruido otras completamente, y algunas han dado á la costa.

La fragata Cleopatra, de 32 cañones y 190 hombres de tripulacion, ha sostenido una accion brillante contra la fragata Francesa la Ciudad de Milan, de 46 cañones y 350 hombres. Hemos perdido mucha gente; pero mucha mas el enemigo. Ha muerto el Capitan Frances. Sin embargo ha tenido que rendirse la Cleopatra; pero 3 dias despues el navío Ingles Leandro, de 50 cañones, apresó la Ciudad de Milan. La Cleopatra cruzaba á la altura de Halifax. — La fragata Francesa volvia á Francia con pliegos, que quizá anunciaban la llegada de la esquadra de Rochefort, y tenia orden de hacer diligencia. Siendo así, es verosímil que el Gobierno Frances tarde en saber de su expedicion.

Mr. Pitt ha conseguido hacer adoptar una enmienda en la resolucion de la Cámara, relativa al nombramiento de una junta de informacion en el asunto de Lord Melville; con lo que es muy creible que salga el noble Lord de todo apuro. Se ha decidido que los 21 individuos de la junta se nombrarán á escrutinio. Mr. Whitbread, que prevee todas las consecuencias, se ha opuesto á esta enmienda con todas sus fuerzas. Ha manifestado que esto daba á los Ministros los medios de formar la junta segun les convenga, y que ya andaba entre los amigos de estos una lista de 21 miembros, que tenian interes en que fuesen elegidos; que como el escrutinio consistia en echar los nombres en un cántaro, y elegir, á pluralidad de votos, aquellos cuyos nombres se hallaban mas veces repetidos, de aquí se seguiria que las listas de que hablaba darian á cada uno de los 21 individuos señalados por los Ministros tantas bolas como partidarios tenia Lord Melville en la Cámara, y Mr. Pitt hechuras. Para remediar este in-

conveniente propuso Mr. Whitbread otra enmienda, prohibiendo la circulacion de listas semejantes á las que denunciaba, y que leyó. Se desestimó su enmienda á la mayoría de 154 votos contra 45.

Del 8 de Mayo. La Gazeta de la Corte de ayer ha publicado la rendicion de las colonias de la Dominica y de S. Cristóbal. El General Prevost elogia infinito la conducta y humanidad del General Frances que ha conquistado la Dominica. Las tropas victoriosas observan la mas severa disciplina.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los Comunes. Dia 6 de Mayo.

Mr. Whitbread se queja de que no se haya pedido á S. M. la separacion de Lord Melville de la plaza que ocupa en el Consejo privado, y de la persona del Rey. — El Canciller del Echiquier observa que es inútil esta propuesta, atendido lo que tiene que comunicar á la Cámara. — Sin embargo Mr. Whitbread opina que dicha comunicacion vendrá mejor despues de la propuesta que va á hacer. — Lord Melville, es cierto, ha hecho dimision de su empleo, pero no ha sido privado de él. Ha dicho Mr. Pitt que su nombre no estaba borrado de la lista de los Consejeros privados, y que no veia por que debia serlo; pero el público piensa de otro modo. Los procesos verbales de la Cámara probarán que Lord Melville es reo de una violacion de la ley y de su deber.... Debemos exígir un castigo que sirva de exemplo; y aunque es probable que esta causa reducirá á la indigencia á la familia de Lord Melville, es menester que no se escape esta víctima á la ley: no es esto opresion, es justicia. Si viviésemos en tiempos de discordias entre el Parlamento y el Rey, á la Cámara tocaba hacerla. No es este un asunto de partido: la opinion pública lo exíge. De todas partes se envian peticiones á la Cámara solicitando el castigo de Lord Melville. ¿Y por qué los Ministros le han tomado bajo su proteccion? ¿por qué han eludido con tanto artificio la súplica de los Magistrados y vecinos de Lóndres? ¿y por qué esa afectacion con que se le compadece, en lugar de castigarle?....

El Canciller del Echiquier anuncia de oficio, que el Rey ha mandado se borre el nombre de Lord Melville de la lista de los Consejeros privados, y que se han tomado las disposiciones necesarias para que esto se verifique en la primera junta del Consejo. Responde á los cargos que se le han hecho sobre su conducta respecto al noble Lord. „Que su degradacion, dice, sea real ó solo nominal: que su delito sea grave ó ligero, no me ha sido ménos sensible este paso. No me avergüenzo de este sentimiento, que no puedo apartar de mi corazon, y contra el qual solo he obrado por respeto á la opinion de la Cámara, y á los sentimientos del Parlamento, y para desempeñar mis obligaciones.”....

Mr. Fox. Es un triunfo muy lisonjero para la Cámara haber conseguido esta justicia, aunque tarde; y que el Ministro que ha dado este consejo al Rey sea el mismo que pocos dias ántes decia que Lord Melville era un fiel servidor de S. M. Con todo, temo que esta mudanza de opinion, de que se alaba Mr. Pitt, sea ménos una condescendencia á la opinion de la mayoría de la Cámara, y al deseo general del pueblo, que la

consequencia de otro manejo diferente de este, y el miedo de hallarse comprometido. (No, replica Mr. Pitt.)... Muchas semanas se han pasado desde la suspension de Lord Melville hasta que se ha rayado su nombre de la lista del Consejo: prueba evidente de la perseverancia con que le ha defendido el Ministro hasta el último extremo. Mr. Pitt ha cedido á Lord Melville, porque ha visto que la mayoría sobre la qual contaba, estaria contra él; pero que no se engañe; las maniobras, los manejos y los enredos no prevalecerán. Todo el universo tiene fixos los ojos en la Cámara de los Comunes de Inglaterra. Yo lo declaro: el público está conmovido; espera otras disposiciones mas que la radiacion de su nombre de la lista de un Consejo; y el honorable vocal me permitirá le recomiende una sumision mas pronta y eficaz á los deseos y á la voluntad de la nacion Británica: verá que no es ya tiempo de burlarse de la opinion pública.

Mr. Pitt desmiente formalmente las proposiciones de Mr. Fox.

El Secretario de la Guerra dice, que por lo que toca á la acusacion de malversacion que se hace á Lord Melville, no está bien en Mr. Fox hablar como hace, quando se sabe que su padre Lord Holland, que se retiró del Ministerio en 1755, ha disfrutado hasta 1782, durante 17 años, 150 libras esterlinas anuales de intereses de los fondos públicos, que tenia en sus manos como pagador general del ejército....

Mr. Fox contesta diciendo, que entónces no habia ley en contrario á lo que habia hecho su padre: que esta costumbre era general; y que este mismo cargo contra Lord Holland agrava el delito de Lord Melville, el qual ha violado tan indecentemente la ley que él mismo habia hecho.

La esquadra de Sir John Orde se compone de los navíos Gloria, de 98 cañones, Defensa y Swifiture, de 74, Polifemo, Ruby y Agamenon, de 64, y de las fragatas Lively, de 38, Eurialo de 36, Mercurio, de 28, Beagle y Dart, de 18.

Sir Carlos Middleton (ahora Lord Barham) es amigo íntimo de Lord Melville. Parece que ha sido nombrado por Mr. Pitt contra la voluntad de Lord Sidmouth; y el *Morning Chronicle* dice que esta es una de las causas de haberse entibiado la amistad de Mr. Pitt y Lord Sidmouth (Addington).

Escriben de la Barbada, el 23 de Marzo, que se habian enviado á la Jamayca 80 buques, que se hallaban en aquella isla, no pudiendo protegerlos en su puerto. Hacia 5 dias que habian salido; pero se temia que les hubiese acaecido alguna desgracia, pues les habia cogido una calma en las aguas de la Martinica. Si los encuentra el enemigo, será una pérdida considerable.

En la junta de la Cámara de los Comunes del 7 hubo una discusion, en que se trató á nuestra marina militar de marina degradada, marina envilecida y débil. Se pidió á los Ministros el estado de nuestras fuerzas marítimas. Mr. Pitt dixo, segun su costumbre, que debian ocultarse nuestros secretos al enemigo; á lo que le replicaron: los secretos de nuestra debilidad.

El editor del diario el *Oráculo* ha sido puesto en libertad: no ha estado preso mas que 24 horas.

Se ha puesto embargo sobre todos los navíos que se hallan en nuestros puertos. Antes se habia hecho una grande leva de marineros, en que no se ha respetado ningun privilegio ni exención: y se han conducido á bordo de las embarcaciones que hay en el Támesis unos 1000 marineros. En los puertos principales se aumentan nuestras fuerzas marítimas, y en especial la esquadra del Canal, que acaba de reforzarse con la de Sir John Orde: y dentro de pocos dias se la juntarán varios navíos de línea, que saldrán de Portsmouth y Plimouth, á cuyos puertos se han dado órdenes para que inmediatamente se hagan á la vela para unirse á ella los navíos que esten prontos. El 3 llegó el navío *Diadema*, de 64, de la esquadra del Canal á Portsmouth, y traxo una carta de un Oficial de esta esquadra, con fecha de 28 de Abril, en que dice que el dia ántes se habia juntado á aquella esquadra el *Polifemo*, de 64, de la que manda Sir John Orde, el qual se habia retirado de Cádiz al divisar los 11 navíos de línea Franceses, que pasáron el estrecho de Gibraltar el 9, y al dia siguiente entráron en la bahía de Cádiz.

Es digno de notarse que el mismo dia que se supo en Lóndres, que Sir John Orde habia levantado el bloqueo de Cádiz, la Gazeta de la Corte anunciaba á los buques neutrales que respetasen dicho bloqueo.

El 5 de Mayo ha entrado en Falmouth la flota de las Indias Occidentales, convoyada por la fragata *Ethalion* y el bergantin de guerra *Serpiente*. El 28 de Abril habia encontrado á Sir John Orde, que la mandó entrarse en el puerto mas inmediato de Inglaterra ó de Irlanda.

Segun la relacion remitida al Gobierno por el General Prevost, no hemos perdido mas que 100 soldados de línea en la Dominica; pero las milicias han sufrido infinito, y su pérdida es considerable.

HOLANDA.

Haya 26 de Mayo.

Ayer tomó posesion el nuevo Gobierno de la República. Para hacer esta ceremonia mas solemne, salió de su posada el nuevo Pensionario de Estado Mr. Schimmelpenninck, con un lucido acompañamiento de Ministros, Secretarios de Estado, Oficiales subalternos, y piquetes de caballería; la tropa estaba tendida en la carrera, y la artillería hizo repetidas salvas. Luego que llegó al palacio de la Legislatura, los Oficiales del Estado mayor de la guarnicion, y los Secretarios de Estado conduxéron al Pensionario á la sala de las juntas de SS. AA. PP. Sentado en la silla que corresponde al Presidente, mandó entrar á SS. AA. PP., que esperaban este aviso, en una pieza contigua. En seguida recibió el juramento que prescribe la constitucion á los legisladores; luego nombráron Presidente de aquel Supremo Cuerpo; despues declaró S. E. estar ya en posesion de sus funciones SS. AA. PP., y cediendo su silla al Presidente, renovó en manos de este el juramento que habia prestado al Gobierno de Estado disuelto últimamente. — Concluida la ceremonia, y puesto en lugar preeminente, pronunció el Pensionario un discurso, en el qual mani-

festó la necesidad que tenia la República de mudar su constitucion, para formar un Gobierno mas enérgico y reconcentrado, que remedie los males que sufre, y restablezca el honor y la gloria bátava. Desde luego prometió el Pensionario sacrificarse por el bien de la patria, y procurarla por todos los medios posibles los beneficios que ha menester. De propio intento no quiso explicar las causas de los males que padece el Estado, y solo sí convidó á SS. AA. PP. á poner quanto estuviese de su parte para procurar un pronto y eficaz remedio, con cuyas miras dixo: „Permitid que en este instante que me hallo colocado al frente del Gobierno os indique los medios; permitid que en esta circunstancia solemne os exponga los principios que arreglarán mi conducta, y que estimo los mas á propósito para asegurar nuestra existencia política y nuestra tranquilidad interior. Entre los beneficios mayores que un pueblo sabio puede esperar de nosotros, tres objetos principales se ofrecen á mis alcances. El 1.º será desterrar el estado de incertidumbre de nuestro Gobierno doméstico, que despues de haber engañado y fatigado por tanto tiempo la nacion, hubiera al fin conseguido su disolucion completa: el 2.º se dirigirá á mejorar las rentas del Estado, que los efectos de nuestras disensiones civiles, y los desastres de nuestras últimas guerras amenazan arruinarlas; y el 3.º será observar una política sabia que, adoptada á la situacion de la Europa, pueda inspirar confianza á nuestros aliados, la benevolencia á nuestros amigos, y el respeto á nuestros contrarios.” Concluido el discurso volvió el Pensionario á su posada con el mismo acompañamiento: hubo varios banquetes, y por la noche bayles.

SUIZA.

Berna 2 de Mayo.

El Land-Amman de la Suiza ha hecho publicar en las Gazetas y Diarios de toda la Helvecia un aviso oficial, en que declara ser inexãctos, ó destituidos de fundamento, los artículos insertos en algunos periódicos nacionales ó extrangeros, Alemanes y Franceses, relativos á los sequestros y confiscaciones hechas por el Austria contra la Suiza, á las negociaciones entabladas sobre este particular, y al asunto de las incameraciones.

Zurich 2 de Mayo.

El Consejo menor de este Cantón ha concedido permiso, el 25 de Abril, al convento de los Benedictinos de Rheinau, el único que hay en este pais, para que pueda recibir novicios, con condicion de que por ahora no excederá su número de 9; y que, como atiguamente, no habrá entre ellos mas de una tercera parte de extrangeros.

ITALIA.

Génova 10 de Mayo.

Una esquadrilla Napolitana compuesta de un navío, dos fragatas y una corbeta, encontró, volviendo de Palermo, una galeota Turca con una polacra mercante que habia apresado. La galeota intentó inútilmente ponerse en huida; fué apresada y conducida á Nápoles, y la polacra se puso en libertad.

Milan 14 de Mayo.

El día 12 fué presentado á S. M. por el Introdutor de Embaxadores Mr. de Salmatoris, el Marques de Luchesini, Ministro Plenipotenciario del Rey de Prusia, el qual entregó á nuestro Soberano las insignias de las Ordenes del Aguila Roxa y del Aguila Negra de parte del Rey su amo; y en seguida, revestido de estas insignias, recibió en la sala del trono varias diputaciones. — Despues de oír misa, montó S. M. á caballo, y se presentó en la parada con la banda de la Orden del Aguila Negra encima de la casaca. Por la noche fuéron SS. MM. al teatro de Scala, á ver la ópera de Cástor y Polux, y el Emperador llevaba tambien como por la mañana la banda del Aguila Negra.

FRANCIA.

Nantes 17 de Mayo.

Un Anglo-Americano, individuo de la antigua embaxada de los Estados Unidos, y dispuesto á embarcarse para su pais, pasaba hace tres dias por una de las calles de esta ciudad, donde habia un concurso de gentes bastante numeroso. Preguntó la causa de hallarse tantas personas reunidas, y le respondiéron que estaban vendiendo unos muebles á un padre de familia para pagar sus deudas. Se informa á quanto ascendian, y sacando de su bolsillo los 100 escudos que importaban, se los entrega al Escribano que vendia los muebles; encarga que estos se le restituyan á su dueño, y se marcha sin querer decir su nombre, ni recibir las gracias; dexando de esta forma castigada la dureza de los acreedores, y la vanidad de muchos ricos de esta ciudad.

Leon 18 de Mayo.

El Arzobispo de esta ciudad ha renovado los antiguos estatutos sobre el hábito clerical, mandando que los Canónigos, Curas y los demas Sacerdotes, Diáconos y Subdiáconos lleven siempre, en el pueblo de su residencia, la corona abierta, el pelo cortado y la ropa talar, esto es, la sotana con cola.

Paris 23 de Mayo.

El día 21 del corriente, el Encargado de Negocios de Prusia, en ausencia del Marques de Luchesini, presentó las insignias de las Ordenes de las Aguilas Negra y Roxa á S. A. S. el Archicanciller Cambaceres. S. A. habiendo recibido el consentimiento de S. M. el Emperador y Rey para aceptar y condecorarse con ellas, presidió el mismo día, por la mañana, el Consejo de Estado, adornado con la banda y la placa del Aguila Roxa, y por la tarde salió con la banda y la placa del Aguila Negra.

Para celebrar la coronacion de nuestro Soberano, como Rey de Italia, que se debe realizar hoy en Milan, hay dispuestas algunas iluminaciones, manifiesto en todas las Iglesias, y otras funciones particulares.

El 6 del corriente llegó el Papa á Florencia, donde fué recibido con los honores y demostraciones afectuosas que se merece por su carácter y dignidad. S. S. comió este día con la Reyna Regente, que salió á recibirle á Cafagiolo.

Mr. Gerónimo Bonaparte, pasando por Génova, se alojó en casa del Ministro Plenipotenciario Salicetti.

ESPAÑA.

Madrid 11 de Junio.

S. M. se ha servido nombrar para el Deanato, primera silla de la Catedral de Albarracin, vacante por fallecimiento de D. Vicente Navarro y Dolz, á D. Manuel Crespo: para la Abadía Consistorial del Real Monasterio de S. Pedro de Camprodon, de la Congregacion Benedictina Claus-tral en Cataluña, vacante por muerte de D. Fr. Baltasar de Valdrich, á D. Fr. Andres Casaus y Torres: para la del Real Monasterio de San Salvador de Breda, de la misma Congregacion, vacante por fallecimiento de D. Fr. Gaspar de Salla, á D. Fr. Gaspar Requesens; y para un Beneficio de la villa de Piera, Diócesi de Barcelona, vacante por dimision sucesiva de D. Mariano Rovira, D. Josef Caballol y D. Joaquin Grau, á D. Pablo Riatos.

El REY se ha servido nombrar para una Racion de la Metropolitana de Santiago, vacante por fallecimiento de D. Benito Rodriguez Carvajal, á D. Rafael Lopez Lago, Cura Párroco de Santa Eulalia de Araño, en aquel Arzobispado: para otra Racion de la Catedral de Avila, vacante por muerte de D. Ignacio Diaz Caballero, á D. Miguel de Zafra y Bermudez, Cura mas antiguo del Sagrario de la Catedral de Jaen; y para el Beneficio Sacristía del lugar de Guardamiro, en la Diócesi de Salamanca, vacante por fallecimiento de D. Narciso de S. Pablo, á D. Antonio Her-nando.

Para una de las plazas actualmente vacantes en el Consejo Real ha nombrado tambien S. M. al Sr. D. Francisco Xavier Duran, Ministro de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.

Asimismo ha venido S. M. en conceder á D. Francisco Patricio de Ber-guizas, en atencion á sus méritos y circunstancias, honores de su Con-sejo, en los mismos términos que los tienen los Auditores del Tribunal de la Rota de la Nunciatura.

Habiendo resuelto S. M. suprimir en la villa de Bilbao el empleo de Alcalde ordinario, y tambien el de Corregidor, y crear un Alcalde ma-yor, con las facultades que este tenia, pero con sujecion al Comandante general militar del Señorío de Vizcaya y Gobernador político y militar de Bilbao, de quien ha de ser Asesor nato, ha nombrado para este em-pleo á D. Matías Herrero Prieto, con los sueldos y emolumentos que te-nia dicho Corregidor.

Igualmente ha nombrado S. M. para la Vara de Alcalde mayor de la ciudad de Valladolid á D. Ramon Macía de Lleopart: para la de la de An-tequera á D. Juan Antonio Martinez Azpeytia; y para el Corregimiento de la villa de Illescas, que este obtenia, á D. Ramon Quintero Gomez.

S. M. se ha servido nombrar Guarda-Almacen ordinario de Artillería de la plaza de Ciudad-Rodrigo á D. Antonio Carvajales, Guarda-Alma-cen extraordinario de la del Ferrol; y para este último empleo ha nom-brado á D. Tomas Merita, Guarda-Almacen de Artillería de la plaza de Vigo.

En América. En el Regimiento de infantería de Nueva-España se ha servido el REY promover á Teniente de granaderos al de fusileros Don

Domingo Clavarino; á Tenientes á los Subtenientes de granaderos D. Juan Zavaleta y D. Antonio Espejo, y al de fusileros D. Antonio de Hosta; á Subtenientes de granaderos á los de fusileros D. Josef Galindo y D. Benigno Morales, y á Subtenientes de bandera á los Cadetes D. Félix Truxillo, D. Miguel Paliza y D. Josef Paliza.

Para hacer pago á los acreedores de la ocurrencia del Sr. D. Pedro de Astrearena, Marques que fué de Murillo, y en conformidad de lo que acordaron en Junta general que tuvieron en 3 de Julio de 1804, se ha mandado sacar á pública subasta para su venta, por término de 30 dias, en providencia de 5 del corriente del Sr. Marques de Casa-García, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, como Juez que conoce, en virtud de Real orden, de los autos de dicha ocurrencia, las fincas siguientes: Una casa, sita en esta Corte, plazuela de la Red de S. Luis, con esquinas y vueltas á las calles de Hortaleza y Fuencarral, núm. 1, manz. 302, y consta de 14,872 pies quadrados superficiales de sitio, con inclusión de medianería, tasados con toda su fábrica en 2.661,824 rs. Otra, que se halla unida á la antecedente, y consta de 4932 $\frac{1}{4}$ pies quadrados superficiales de sitio, con sus dos medianerías, tasados con la fábrica en 760,485 rs. Otra en la calle de S. Miguel, número 23, manz. 293, que comprehende 2414 $\frac{3}{4}$ pies, con inclusion de sus medianerías; tasados con su fábrica en 204,109 rs. 16 mrs. Otra, sita en la propia calle, núms. 13 y 14, manz. 296, y consta de 5446 $\frac{2}{8}$ pies, con inclusion de sus medianerías, tasados con su fábrica en 245,509 rs. En la ciudad y plaza de Ceuta una casa, compuesta de 2 cuerpos y parte de 3 idem, sita en la calle Real de la Almina, que linda por el Este con otra de D. Francisco Perez, tasada en 30,008 rs. 12 mrs. Otra en la propia ciudad, y callejon que nombran de Duarte, compuesta de dos cuerpos, que linda por el Sur con casas del mismo Señor, y por el Norte con otras del Canónigo Laredo, tasada en 14,722 rs. 11 mrs. Otra en el propio callejon de Duarte, que linda por el Norte con la anterior, y por el Este con terreno de las Sras. de Aloncalis, tasada en 20,727 rs. 17 mrs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho Sr. Marques de Casa-García, y por la escribanía de provincia que exerce D. Simon Ruiz, donde se enterará de las circunstancias con que está deliberada dicha venta en el mencionado acuerdo de la Junta general de 3 de Julio de 1804.

Por providencia del Sr. D. Ramon Navarro Pingarron, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Baldomero Morales, se ha mandado sacar á subasta, por término de 30 dias contados desde el 6 del corriente, dos casas sitas en esta Corte, y calles de Francos y S. Agustin, barrios de Jesus, la 1.^a núm. 26, manz. 228, con 1728 $\frac{3}{8}$ pies, tasada en 94,972 rs., y la 2.^a núm. 10, manz. 232, con 1260 $\frac{1}{2}$ pies, tasada en 23,879 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas, acuda ante dicho Señor y citada escribanía.

En virtud de auto proveido por el Sr. Visitador eclesiástico de esta villa está señalado el día 27 del presente, á las puertas del Tribunal, para el remate de una casa sita en la calle Mayor, que hace esquina y vuelve á la de Boteros, núm. 16, manz. 114; y está tasada en 73,860 rs.

Por la Cámara de Justicia de S. A. S. el Duque Guillermo de Baviera se cita á D. Alexandro Fernando Carlos Josef Daniel Soechting, nacido en el año de 1749, que se halla al servicio de S. M. el Rey de España, y segun las últimas noticias suyas de Madrid de 1777 se presume haber pasado á las Américas, á que comparezca por sí ó sus descendientes legítimos, en el término perentorio de seis meses, á percibir su parte de herencia de su difunta madre: de lo contrario se dispondrá de ella segun derecho á favor de sus hermanos.

Se halla vacante una plaza de Médico en la ciudad de Soria: la dotacion asignada por su Ayuntamiento es la de 10 ducados anuales, pagados en dinero efectivo por tercios, y 200 ducados de viudedad: tiene tambien mas de 25 doblones de emolumentos por asistir á los Conventos y barrio de las Casas, sin contar las gratificaciones voluntarias que suelen hacer los vecinos pudientes. Será obligacion del Médico visitar gratuitamente á todo vecino que lo llame, y el hospital (que es particular y de corto número de enfermos) por meses alternativamente con el otro Médico que tiene la ciudad con iguales obligaciones. Se advierte que el vecindario es de 800 á 900 vecinos, y que deben hacer mas recomendable esta plaza lo sano del pais, y la proporcion de salir á las apelaciones en los muchos pueblos que rodean la capital. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, con la relacion de sus méritos, en el término de 40 dias contados desde el de este anuncio, á D. Mateo Vicente Luengo y D. Josef María Cejudo, Regidores de la misma ciudad.

Se halla vacante una plaza de Médico titular de la ciudad de Ciudad-Real, con la dotacion de 500 ducados anuales, pagados del caudal de sus Propios, sin perjuicio del pago de visitas de los pudientes. Los sugetos que aspiren á su obtencion, podrán dirigir sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha ciudad por su escribanía, que está al cargo de D. Manuel Dávila Muñoz; en inteligencia de que ha de proveerse el dia 24 del presente mes.

El tomo segundo de la Coleccion de Santos Mártires, Confesores y Varones venerables del Clero secular, en forma de diario, su autor el Cura de Lucena, se hallará, con el primero, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en Sevilla en la de Caro, en Córdoba en la de Santaren, en Granada en la de Polo, en Barcelona en la de Valero Sierra, en Valencia en la de Pedro Marquez, y en Valladolid en la de Cermeño. Se previene que no habiendo podido darse por un precio cómodo el tomo primero, á causa del costo de las láminas que contiene, lo mismo que forzosamente sucederia con este y los restantes; y deseando el autor servir al público, luego que concluya esta obra, con una bella coleccion de estampas de Santos y venerables Clérigos Seculares, que ha recogido y tiene ya dibujadas, reformando en todo las del tomo primero, y aumentando las que en adelante pueda adquirir, suplica á los que gusten irla comprando, no lleven á mal el que se omitan las láminas en este tomo segundo, y en los que siguen, puesto que su falta nada influye en la substancia de la obra, siendo solo un adorno, del que podrá hacerse mejor uso con las proyectadas estampas sueltas. La muestra de ellas, y de la reforma de las otras, es la nueva que va puesta al principio de este tomo, el que por dicho motivo se venderá en Madrid á 12 rs. en rústica, y en las demas librerías citadas á 14 por razon de los portes.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm. 11, que contiene los artículos siguientes: observaciones sobre la disenteria de los paises cálidos, y el uso del betel: conclusion de la memoria sobre el magnetismo terrestre: vicios del cultivo de Extremadura: el amor sin alas, idilio: los habitantes de la tierra en la luna, cuento: versos sáficos: noticias, anuncios &c. Se hallará suelto, y con los anteriores, en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe. — Se abre la subscripcion al tercer trimestre de este año para los subscriptores de las provincias, á fin de que no experimenten atraso en el recibo de los números.

Compendio del tratado del célebre Duhamel du Monceau sobre siembras y plantíos de árboles, y su cultivo, ó medios de criar y multiplicar árboles; de plantarlos en espesillos y alamedas; de formar montes y bosques; y de conservar y restablecer los deteriorados, ilustrado con notas por el Dr. D. Casimiro Gomez Ortega, individuo de varias Academias literarias y Sociedades económicas &c.: un

tomo en 8.º marquilla. Desde que en el año de 1777 se publicaron y repartieron de orden del Consejo por las capitales de Provincia y pueblos cabezas de Partido las traducciones del Tratado de siembras y plantíos de árboles, y de otras obras análogas de Duhamel, se ha ido experimentando notoriamente la utilidad de ellas, al paso que ha crecido la necesidad de propagar los árboles, y de reparar los montes en general, y los plantíos particulares. Con este motivo, y el de estar ya casi consumida la edición de dicho Tratado, han manifestado varios de los inteligentes en la materia, ya por medio de la prensa, y ya privadamente, la utilidad y aun necesidad de publicar un Compendio, que, sin omitir cosa alguna esencial, facilite por su menor prolixidad y costo la adquisición y lectura de las apreciables é importantísimas doctrinas, que son el fruto de imponderables gastos, desvelos y experiencias hechas por un observador ilustrado, opulento, diligente, y lleno del zelo del bien común, qual lo era Mr. Duhamel. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 16 rs. en pasta.

Tratado completo de hidropesías, escrito en idioma latino ciceroniano por un profesor de Medicina, traducido por el mismo autor al castellano, cuya version se halla al frente del latin. Se vende en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas, á 8 rs.

Libro quarto de las Fábulas de D. Félix María Samaniego de la edición en 8.º marquilla, primero de los tres de que se compondrá el tomo 2.º: consta de 25 fábulas, adornadas con otras tantas estampas. Los subscriptores podrán acudir á recogerle, y anticipar el importe del quinto, á las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá, en donde permanece abierta la subscripcion, á 18 rs. por cada libro, pagando uno adelantado, y á 22 rs. á los que no subscriban.

Principios de aritmética, para uso de los niños que concurren á las escuelas, dispuestos en forma de diálogo por un profesor de primeras letras del número de esta Corte. Contiene las tablas y definiciones de las quatro reglas generales, con expresion de los casos que pueden ocurrir en cada una de ellas; los signos de que se valen los Matemáticos para facilitarlas; los usos de sus aplicaciones en el trato común; y el valor de las monedas, pesas y medidas mas usuales de Castilla. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, á real y medio.

Azote de tunos, holgazanes y vagamundos: obra útil á todos, en la qual se descubren los engaños y fraudes de los que corren el mundo á costa ajena. Refiérense muchos casos sucedidos en esta materia: traduccion libre de la lengua toscana por D. J. O., corregida y enmendada en esta tercera impresion. = Observaciones sobre el espíritu de las leyes, reducidas á quatro artículos: 1.º la religion: 2.º la moral: 3.º la política: 4.º la jurisprudencia y el comercio, traducidas por D. Josef Garriga. Se hallarán en la librería y puesto de Cerro, calle de Alcalá, y en la de Bengoechea, calle de las Carretas.

Eliezer y Nestalí, poema en quatro cantos, traducido de las obras póstumas de Mr. Florian. El nombre solo de este célebre escritor recomendará justamente qualquier obra suya; pero aun sin este motivo, la verdadera amistad y el amor fraternal que se pinta tan naturalmente en este poema, lo harán apreciable en todos tiempos. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Ramos, calle de las Carretas, á 5 rs. en rústica.

Estampa del divino Redentor en acto de demostrar su ardiente amor al género humano: quadro original, que se venera en Roma en la Iglesia de S. Ignacio, pintado por Pompeo Battoni, y grabado en Madrid por D. Juan Brunetti. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 6 rs.